

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transitoriamente
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

REMATE SUBASTA VIRTUAL

Señor Usuario,

Si su proceso se encuentra en ubicación de remate, bajo el conocimiento del Juzgado Sesenta y Siete Civil Municipal de Bogotá, transitoriamente Juzgado Cuarenta y Nueve de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, la publicación y el certificado de libertad y tradición deberán ser allegados al correo electrónico (cmpl67bt@cendoj.ramajudicial.gov.co). Si requiere remitir la postura para la diligencia de remate, deberá enviarla **ÚNICAMENTE** al correo electrónico (cmpl67bt@cendoj.ramajudicial.gov.co) debidamente suscrita. La postura electrónica y todos sus anexos (formato PDF) deberán estar protegidos con clave personal del oferente, la cual **SÓLO SERÁ APORTADA** cuando sea solicitada por la titular del Juzgado. Las posturas remitidas a un correo distinto al indicado se entenderán como no presentadas.

Fecha y hora de la audiencia: 29 de noviembre de 2023, 10:00 a.m.

Proceso: Divisorio

Radicado: 11001400306720170084400

Demandante: María Elvinia Alfonso Herrera

Demandado: José Jairo Melo Herrera

Bien objeto de la subasta: 100% del inmueble identificado con matrícula No. 50S-40090361

Avaluó: \$79.494.000

Enlace del expediente: [11001400306720170084400](#)

Enlace subasta virtual: [ver](#)

Estado de la audiencia: programada

La presente publicación de remate es fijada y publicado en la página web o micrositio del Juzgado, el 26 de octubre de 2023 a las 8:00 a.m.

Jhojan Estid Pulido Bonilla
Secretario